



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1304

SALTA, 28 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.795/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2018-731 – relacionada con el llamado a Concurso Cerrado Interno para cubrir (1) cargo Jefe de División Administrativa – Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal de apoyo universitario - con dependencia del Director del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 87/90 obra acta-dictamen del jurado interviniente, expresando que el puntaje obtenido por el postulante evaluado en la instancia de la oposición, es insuficiente de acuerdo a lo establecido en Art. 26, Res. CS 230/08, por lo tanto aconseja declarar desierto el mismo.

Que obra a fs. 91 notificación fehaciente en tiempo y forma al postulante y no ha formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 92/93, la Asesoría Jurídica mediante su dictamen N° 18299 de fecha 19/09/18 – expresa no existen presentaciones de ninguna índole por lo tanto corresponde continuar con el proceso concursal.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de personal de apoyo universitario, Res. CS 230/08, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese desierto el concurso cerrado – interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Administrativa - Categoría 4 – del Agrupamiento Administrativo de la planta de personal de apoyo universitario – con dependencia del Director del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad – convocado por Res. DNAT-2018-731, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Generales Administrativas Académica y Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría Académica para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Ana Dora Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales